



**INFORME SOBRE LAS REUNIONES REGIONALES DE PREPARACIÓN  
DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y CONCURRENTES  
2017-2018, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**ENERO 2018**

**C O N T E N I D O**

<b>C O N T E N I D O</b> .....	1
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>I. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>II. OBJETIVOS</b> .....	3
<b>a) Objetivo general</b> .....	3
<b>b) Objetivos específicos</b> .....	3
<b>III. PARTICIPANTES</b> .....	4
<b>IV. FECHAS Y SEDES</b> .....	4
<b>V. ESQUEMA DE TRABAJO</b> .....	5
<b>VI. RESUMEN DE TEMAS Y PARTICIPACIONES EN LAS MESAS DE TRABAJO</b> .....	6
Mesa 1.....	6
Mesa 2.....	7
Mesa 3.....	8
Mesa 4.....	10
Mesa 5.....	11
<b>VII. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b> .....	12
<b>VIII. GALERÍA FOTOGRÁFICA</b> .....	17
<b>IX. SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS</b> .....	20

## **PRESENTACIÓN**

En la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral (INE), se establece la Planeación Táctica para el Ejercicio 2017; en este contexto, el Proyecto Específico F13H910, denominado *Preparación de los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018* tiene como objetivo establecer las condiciones operativas tendientes para su desarrollo.

En concordancia con lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en el Reglamento Interior del INE, deberá establecer las condiciones operativas para las 32 juntas locales ejecutivas y las 300 juntas distritales ejecutivas, para el desarrollo del Proceso Electoral referido.

Bajo estos precedentes normativos, mediante Circular número INE/DEOE/0048/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, la DEOE convocó a las y los vocales ejecutivos, secretarios y de organización electoral de las 32 Delegaciones del país, para asistir a las *Reuniones Regionales de Preparación de los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018, en materia de organización electoral*.

El objetivo de las reuniones es fortalecer la planeación institucional respecto de las actividades y asuntos relevantes en materia de organización electoral y perfeccionar los procedimientos que se implementarán durante las etapas del Proceso Electoral 2017-2018.

Asimismo, se propuso homogeneizar la información y generar retroalimentación de la experiencia adquirida por los y las vocales participantes, de acuerdo a las actividades que desarrollaron en el ámbito de sus respectivas competencias y las dificultades que enfrentaron durante el pasado proceso electoral, así como la forma en que éstas fueron solucionadas.

En las mesas de trabajo se propuso definir criterios de logística y de coordinación para estandarizar el trabajo de las vocalías y al mismo tiempo de las juntas locales y distritales del país durante la elección federal, y en el marco del Sistema Nacional de Elecciones, su acompañamiento con los Organismos Públicos Locales (OPL) en la ejecución de las diversas actividades para el desarrollo de las elecciones locales.

En ese sentido, el presente informe da cuenta de los comentarios, propuestas y reflexiones de quienes participaron, a través de cinco mesas de trabajo en las que se abordaron los siguientes temas: Asistencia Electoral, Casilla Única, Sistemas informáticos de la DEOE, Estadística Electoral, Documentación y Materiales Electorales, SIJE, Conteo Rápido y Cómputos distritales y de entidad federativa; así como las participaciones y comentarios de los consejeros electorales del Consejo General y de los funcionarios de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto que asistieron a las reuniones.

## I. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos 41, párrafo segundo, Base V.
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Artículos 29, 30, 31 numeral, 4; 32, 33, 56, numeral 1, inciso a); 71, numeral 1, incisos a), b) y c).
- **Reglamento Interior del INE.** Artículo 42, numeral 1, incisos b) y c) y 47, numeral 1, incisos c) y d).
- **Planeación Táctica para el Ejercicio 2017,** Proyecto Específico F13I710 *Preparación de los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018.*

## II. OBJETIVOS

### a) Objetivo general

- Dar a conocer, analizar y mejorar los procedimientos institucionales en materia de organización electoral que se aplicarán en los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018, mediante la creación de espacios de deliberación y reflexión sobre los principales elementos, etapas y actividades del Proceso Electoral en un formato de diálogo a través de mesas de trabajo.

### b) Objetivos específicos

- Analizar el Programa de Asistencia Electoral; así como las actividades asignadas a las y los SE y CAE.
- Revisar los procedimientos para la operación y funcionamiento del Modelo de Casilla Única.
- Estudiar la operación y funcionamiento de los Mecanismos de Recolección.
- Examinar los sistemas informáticos de la DEOE que realiza la UNICOM.
- Observar los principales cambios y modificaciones a la documentación y materiales electorales; así como revisar la logística de su traslado y distribución a los órganos desconcentrados del Instituto.
- Estudiar el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018.
- Analizar el procedimiento estadístico y la operación logística de los Conteos Rápidos.
- Revisar los Lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa.

### III. PARTICIPANTES

Durante las Reuniones Regionales de Preparación de los Procesos Electorales Federal y Concurrentes, se contó con la presencia del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo; el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, el Mtro. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejera y Consejero electorales del Consejo General del INE.

También participaron, los directores ejecutivos de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Prerrogativas y Partidos Políticos, además se contó con la intervención de las directoras de las unidades técnicas de Igualdad de Género y No Discriminación y de Planeación; y los directores de las unidades técnicas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Fiscalización.

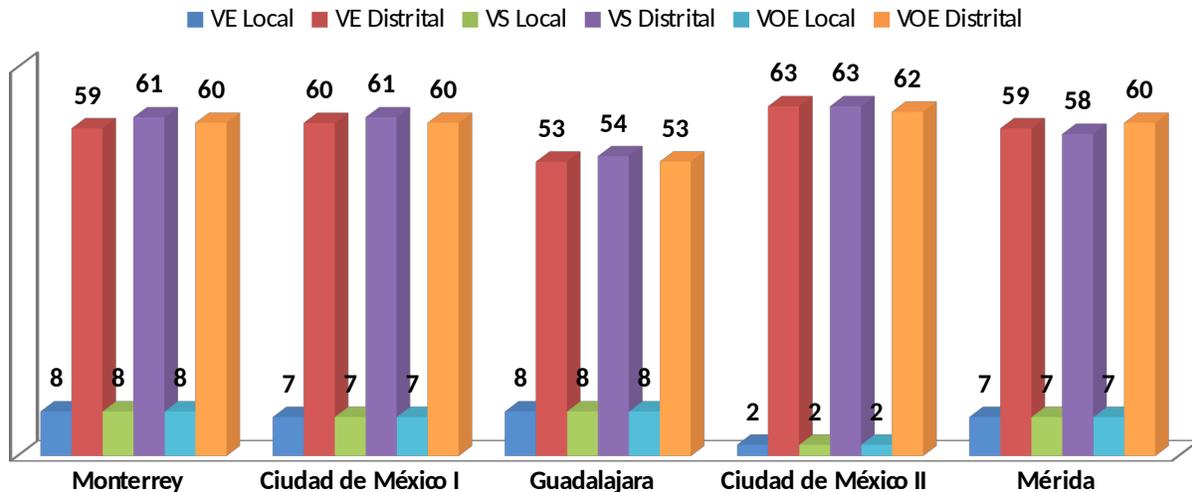
Asimismo, asistieron los vocales Ejecutivos, Secretarios y de Organización Electoral de las juntas locales ejecutivas de las 32 entidades federativas del país, contando con la participación de un total de 982 vocales de los órganos delegacionales del Instituto.

### IV. FECHAS Y SEDES

De acuerdo con la Agenda de Trabajo, las cinco Reuniones Regionales se llevaron a cabo del 6 de noviembre al 6 de diciembre de 2017 y la distribución de las entidades federativas se determinó en las siguientes sedes y fechas:

1ª Reunión Monterrey Gamma Gran Hotel Ancira		2ª Reunión Ciudad de México Hotel Fiesta Americana Reforma		3ª Reunión Guadalajara Hotel Fiesta Americana Minerva		4ª Reunión Ciudad de México Hotel Fiesta Americana Reforma		5ª Reunión Mérida Hotel Hyatt	
6, 7 y 8 de noviembre		13, 14 y 15 de noviembre		20, 21 y 22 de noviembre		27, 28 y 29 de noviembre		4, 5 y 6 de diciembre	
Entidad	Vocales Asistentes	Entidad	Vocales Asistentes	Entidad	Vocales Asistente s	Entidad	Vocales Asistentes	Entidad	Vocales Asistente s
Coahuila	23	Ciudad de México	74	Aguascalientes	11	Hidalgo	21	Campeche	9
Durango	14	Guerrero	30	Baja California	27	México	122	Chiapas	41
Guanajuato	48	Morelos	18	Baja California Sur	9	Michoacán	39	Oaxaca	33
Nuevo León	39	Puebla	47	Colima	9	Zacatecas	12	Quintana Roo	15
San Luis Potosí	24	Tlaxcala	12	Chihuahua	30			Tabasco	20
Sonora	24	Querétaro	18	Jalisco	62			Veracruz	62
Tamaulipas	29	Hidalgo (JL)	3	Nayarit	12			Yucatán	18
Zacatecas (JL)	3			Sinaloa	24				
<b>No. de vocales asistentes</b>	<b>204</b>		<b>202</b>		<b>184</b>		<b>194</b>		<b>198</b>

## Asistencia de vocales a las Reuniones Regionales



### V. ESQUEMA DE TRABAJO

Las reuniones se llevaron a cabo en cinco mesas de trabajo, con el propósito de ofrecer espacios suficientes para el intercambio de experiencias y la discusión de los temas propuestos ante los participantes. Cada mesa se dividió en cinco grupos en los que se desahogaron los siguientes temas:

#### Mesa 1

- Calendario de Sesiones
- Programa de Asistencia Electoral (Parte 1)

#### Mesa 2

- Programa de Asistencia Electoral (Parte 2)

#### Mesa 3

- Sistemas informáticos de la DEOE

#### Mesa 4

- Documentación y Materiales Electorales
- SIJE
- Conteo Rápido

## Mesa 5

- Cómputos distritales y de entidad federativa

## VI. RESUMEN DE TEMAS Y PARTICIPACIONES EN LAS MESAS DE TRABAJO

En el análisis de los temas, se advirtieron algunas áreas de oportunidad que será necesario abordar para mejorar su ejecución y dar resultados óptimos en el cumplimiento de las actividades en materia de organización electoral.

Para ello es responsabilidad de las y los vocales de las juntas ejecutivas locales y distritales implementar los canales de comunicación y las gestiones necesarias con el Órgano Superior de Dirección de los Organismos Públicos Locales (OPL), para operar con eficacia las actividades en materia de organización electoral que se realizarán de manera conjunta, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

A continuación se describen, por tema, las aportaciones, comentarios y propuestas de mejora para la ejecución de las actividades que los y las participantes formularon en cada mesa de trabajo:

### Mesa 1

#### Tema 1: Calendario de Sesiones.

- ⇒ Solicitaron el cambio de fecha de la sesión de Consejo Local programada para el 20 de diciembre con el argumento que la misma implicaría hacer guardia el día 24 del mismo por el vencimiento de plazo para la interposición de medios de impugnación.
- ⇒ Expusieron diversas dificultades para cumplir con el plazo legal en relación con la aplicación del mandato legal respecto de los bastidores y mamparas de uso común, cuyo procedimiento de distribución debe realizarse en sesión de consejo durante el mes diciembre.
- ⇒ Preguntaron si los representantes de aspirantes a candidaturas independientes en la fase de obtención de apoyo ciudadano, tienen el derecho de ocupar un lugar en las mesas de sesiones de los Consejos Locales y Distritales.
- ⇒ Surgieron dudas respecto a la acreditación y participación de las representaciones de los partidos políticos con registro estatal y de representantes de las candidaturas independientes a cargos de elección local.

#### Tema 2: Programa de Asistencia Electoral (Parte 1).

- ⇒ Dotar de mejor equipamiento las casillas, toda vez que para el vaciado de urnas se requerirá el uso de un mayor número de tabloneros.
-

- Hacer ejercicios de vaciado de urnas con los funcionarios de las mesas directivas de casilla.
- Acordaron que al tercer escrutador o escrutadora se le asignará de inicio la tarea de organizar y guiar a los ciudadanos en el desarrollo de la votación, arribando a la conclusión que abonaría a agilizar el flujo de los electores.
- Estudiar con detenimiento las condiciones geográficas y climáticas de los lugares que se propondrán para la instalación de casillas.
- Manifestaron la preocupación por el modelo de casilla única ya que representa un reto en su implementación, derivado de los espacios propuestos para la ubicación de casillas, que en algunos casos son reducidos.
- Se generó controversia respecto al lugar que deben ocupar los representantes de los partidos políticos en la casilla única.
- Se sugirió que la denominación de CAE federal debería ser CAE nacional.
- Manifestaron su preocupación por la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas por parte de los OPL, debido a que en algunas ocasiones no han contado con el material electoral a tiempo.
- Propusieron que para el reclutamiento de CAE locales se tomara en cuenta la lista de reserva existente para CAE federales.
- Que los diplomas que se entregan a SE y CAE vayan firmados por los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica como de Organización Electoral

## **Mesa 2**

### **Tema 1: Programa de Asistencia Electoral (Parte 2).**

- Delimitar los Recursos Financieros correspondientes al Instituto y al OPL, en cuanto a los Mecanismos de Recolección.
- Determinar la instancia que realizará la capacitación a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales y las atribuciones o actividades a desempeñar por estas figuras.
- Establecer el procedimiento para realizar el intercambio de paquetes electorales, entre el Instituto y OPL, para aquellas entidades con elecciones concurrentes.
- Definir como debe firmarse el acta si una elección concluye previamente, así como si el acta puede ir sin la firma de la totalidad de los y las funcionarias.
- Definir como se realizará el acompañamiento por parte de los Representantes de los partidos políticos durante el traslado de los paquetes electorales a través de los CRyT itinerante.
- Señalaron que al realizar el procedimiento del Acta PREP en el CRyT fijo, se sacrifica certeza sobre oportunidad.
- Contemplar la posible presencia de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes en los CRyT fijos.
- Destacaron que existe un alto riesgo de que se presenten inconformidades por parte de los partidos políticos y candidaturas independientes, en los mecanismos de recolección.

- Señalaron que al extraer el Acta PREP se correría el riesgo de que el documento se maltrate, se traspapele o incluso no sea devuelto al paquete electoral.
- Solicitaron se señale que procedería en caso de no estar presente el o la CAE responsable de los códigos QR en alguna de las casillas bajo su responsabilidad antes de que se introduzca el Acta PREP en la bolsa y no logrará colocar el código.
- Pidieron definir el procedimiento a realizar en caso de extravió o robo de los dispositivos móviles.
- Consideran conveniente profundizar en el procedimiento para el uso correcto de los celulares.
- Surgieron preguntas acerca de la duración de la batería, capacidad en memoria, así como accesibilidad a las app a utilizar, en los dispositivos móviles.
- Prever que exista un número suficiente de equipos de telefonía celular para el uso de las distintas aplicaciones.
- Hicieron propuestas de modelos a ejercer en los Mecanismos de Recolección y Recepción de Paquetes Electorales para los diferentes escenarios de cada distrito.

### Mesa 3

#### Tema 1: Sistemas informáticos de la DEOE.

- Solicitaron que no se existan prórrogas para el registro de representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla.
- En el Sistema de Sesiones de Consejo incorporar un reporte sobre inasistencias de representantes de partidos políticos.
- Tener un reporte histórico sobre sustituciones de representantes, establecer los cortes de la información contra los que se valida la información y la información que se presenta en los mismos para saber si se acredita o no a una representación.
- Hacer un candado para que solamente se puedan hacer sustituciones en casillas en donde han sido acreditados representantes.
- Para el registro de representantes, considerar realizar algo similar a la app utilizada en candidaturas independientes, que los partidos políticos sean responsables de registrar a sus representantes.
- En el sistema de registro de representantes se solicita agregar un reporte histórico de sustituciones de representantes y un apartado para realizar la eliminación masiva de representantes.
- Se requiere definir qué información va a ir precargada en el Sistema de Ubicación de Casillas, el cual es un aspecto a tomar en cuenta en el llenado de las anuencias, para que este módulo pueda utilizar información precargada.
- Dar acceso a los y las vocales ejecutivas a todos los sistemas, quienes, en algunos casos, manifestaron no tener acceso.
- En el sistema de representantes de partidos políticos sugieren que el primer cruce que realice el sistema sea contra la lista de representantes rechazados, porque de esa manera se descarta automáticamente el cruce contra el listado nominal y el resto de los sistemas.

- Se sugiere que en el sistema de representantes se agregue la opción de capturar la firma digitalizada del responsable de registro de representantes, para utilizarla en la firma de nombramientos.
- En el sistema de Observadores Electorales, solicitan que al darle “seleccionar” a la opción de aprobación de la acreditación, el sistema de forma automática envíe un correo electrónico indicándole a la persona interesada que pase a recoger su acreditación.
- Se solicita que en el sistema de sesiones de consejo se agregue otra opción para las búsquedas además de la línea del tiempo que existe actualmente, porque complica su interacción con el sistema.
- Para el Sistema de ubicación de casillas se propone habilitar un espacio para la captura de la sede municipal a la que se van a trasladar los paquetes de las elecciones locales.
- En el módulo de casillas especiales y extraordinarias, la información sobre secciones y manzanas no se puede visualizar de manera clara debido al tamaño de letra.
- Existen dudas sobre los requerimientos técnicos de la aplicación para el seguimiento de paquetes, por ejemplo: si el INE va a dotar al personal del equipo que se necesite para esta aplicación, si va a estar ligada a una persona, la información que se va a reportar sobre los paquetes, si se tiene contemplada la infraestructura necesaria para soportar la captura de información en esta aplicación, si se tienen contemplados medios alternativos para el registro de información cuando no se cuente con acceso a internet, si se ha considerado todo lo relativo a la cobertura de las distintas compañías que proveen el servicio.
- En cuanto al mecanismo para el monitoreo de la información que se registre a través de la aplicación para el seguimiento de paquetes electorales, la solicitud de procedimiento y pruebas para capacitación de CAE sobre el uso de la herramienta se sugiere que se tome al menos un mes para esta capacitación; realizando pruebas conjuntas con otras aplicaciones, como el SIJE, para ver si la infraestructura del INE será capaz de soportar la carga en el registro y transmisión de información.
- Se solicitan más equipos para tareas de votación electrónica, equipos nuevos, refacciones; resulta por demás provechoso la realización de estos ejercicios en escuelas, pero es necesario que haya equipos más modernos para llevar a cabo estos ejercicios.
- Es importante conocer cómo funcionar la aplicación para el seguimiento de paquetes, cuándo se realizarían las pruebas de la aplicación y si los Vocales podrán dar seguimiento a los paquetes.
- De señalar que la falta de cobertura en distritos provoca la necesidad de que se empleen otros aparatos que tal vez no sirvan para la aplicación de seguimiento a paquetes electorales.
- Se solicita de un reporte en el Sistema de Representantes que muestre el avance en el registro y acreditación de representantes.
- En cuanto al registro de representantes se requiere hacer cruce con información de funcionarios del Instituto; cuando se realiza captura sobre asistencia de representantes, se ha dado el caso de que hay registros de personas que no

fueron acreditados ante consejos distritales, ese dato debería tenerse en el sistema.

- Considerar la posibilidad de que los reportes generados en el Sistema de Documentación y Materiales Electorales, sobre recepción de paquetes electorales, puedan generarse en formato .txt o Excel para que puedan ser utilizados por el Vocal Secretario al rendir informe sobre esta actividad.

#### **Mesa 4**

##### **Tema 1: Documentación y Materiales Electorales.**

- Que se haga del conocimiento de los distritos con la suficiente anticipación, el convenio de custodia, con la finalidad de que tengan conocimiento de los requerimientos de la SEDENA, y se dé cumplimiento puntal al mismo, además que no soliciten más cosas que no estén especificadas.
- Que la ministración de los recursos para acondicionamiento y equipamiento de bodegas y espacios de custodia se realice en inicios del año 2018.
- En el caso de la documentación de las personas con discapacidad visual se debe cuidar la escritura Braille.
- Definir alguna indicación en los documentos para que identifiquen o diferencien el distrito federal del local, ya que en 2015 se dieron muchos casos en los que en la documentación federal se puso el distrito de la elección local.
- Considerar que si el código de barras para las cajas paquete se va a imprimir en las juntas que se prevea que se envíen con suficiente anticipación.
- Con relación a los envíos custodiados, se debe considerar que sea más de un comisionado debido a que la cantidad de trabajo excede a una sola persona.
- Se debe fijar la responsabilidad de cada comisionado, porque no pueden hacerse responsables de la documentación de otras entidades.
- Que los lineamientos para la conservación de los materiales electorales se envíen lo más pronto posible después de la jornada electoral, para poder contar con el apoyo del personal que aún está contratado en las juntas distritales y que sean más específicos para identificar que materiales se deben desincorporar y cuáles no.

##### **Tema 2: SIJE.**

- Contratar los servicios de telefonía celular con la empresa TELCEL, en virtud de la falta de cobertura mostrada por MOVISTAR en el proceso 2016-2017.
- Enfatizar la adecuada capacitación que será impartida a los CAE y SE contratados por el INE sobre los nuevos procedimientos para el uso de la Aplicación SIJE, así como para los y las CAE y SE locales, que apoyarán con información sus homólogos federales.
- Incluir la opción de inmovilizar los paneles en los reportes que emite el sistema de tal manera que al correr el reporte se puedan visualizar las etiquetas de las columnas y se sepa a qué información alude el reporte.
- Establecer acuerdos o convenios con la Secretaría de Educación Pública, para que en las zonas donde no se cuente con cobertura de datos, los y las CAE

puedan hacer uso del internet gratuito con que cuentan algunas escuelas, sobre todo en zonas rurales.

- Elaborar trípticos sobre el manejo de la aplicación SIJE y el reporte de incidentes, dirigidos a CAE y SE.
- Manifestaron su preocupación de que en algunas zonas del país se reclute a personas que desconozcan la utilización de los dispositivos.
- Incluir los lineamientos donde se explique quién va a tener la responsabilidad del uso de que se le diera a cada celular.
- Definir cómo se van a delimitar las llamadas personales o la utilización de datos a efecto de no tener facturas de telefonía celular muy altas

### **Tema 3: Conteo Rápido.**

- Prever que, en el diseño de la muestra, las y los CAE no deban atender dos o más casillas dentro de su área de responsabilidad electoral, porque obliga a dejar de lado actividades de asistencia electoral en el resto de las casillas a su cargo.
- Prever que los y las CAE locales dispongan de un medio de comunicación que les permita realizar el envío de fotografía para apoyar en el reporte a las y los CAE federales.
- Considerar la posibilidad de que el personal que atiende el PREP participe como capturistas en el conteo rápido, a efecto de hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles en las juntas distritales.
- Conocer con anticipación la relación de casillas de la muestra (previo a la jornada) con el propósito de identificar e informar oportunamente a los y las CAE locales que estarán brindando apoyo a las y los CAE federales y así garantizar el adecuado desarrollo del operativo de campo en la jornada electoral.
- Prever el número adecuado de capturistas que atenderán el reporte de casillas del conteo rápido local, en su caso, para atender el flujo de llamadas en horas de mayor saturación.
- Diseñar el sistema informático de forma tal que los vocales de organización electoral puedan dar un seguimiento adecuado y oportuno a las casillas que se encuentren pendientes de reportarse.
- Instruir a los y las CAE para que continúen atendiendo las actividades de asistencia electoral en el resto de las casillas de sus ARE, una vez que se difundan los resultados del Conteo Rápido, y ya no sea necesario continuar con la recopilación de información de las casillas de la muestra pendientes de reportar.
- Difundir información a través de diversos medios de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía qué es y qué no es el conteo rápido, con la finalidad de que no se generen falsas expectativas con respecto a los resultados que genere el PREP.
- Definir procedimientos claros, que contribuyan a una adecuada coordinación entre CAE federales y locales que estarán apoyando en la toma fotográfica del acta de escrutinio y cómputo.

## Mesa 5

### Tema 1: Cómputos distritales y de entidad federativa.

- Manifestaron inquietudes acerca de los tiempos de descanso entre los diferentes cómputos, así como los escenarios extremos que pudiesen presentarse.
- Surgieron dudas acerca de qué posibilidades habría de aumentar la cantidad de mesas de trabajo durante el conteo.
- Considerar que en caso de llevar buen avance durante los conteos se pudieran extender los periodos de descanso.
- Incluir en el procedimiento la apertura y cierre de bodegas en los momentos de receso.
- Es indispensable que la Red INE funcione con la velocidad que requieren todos los sistemas, sobre todo, en los momentos en que todos los distritos integran información.
- En el caso de los votos reservados, y toda vez que se propone agruparlos por tipo de marca, será necesario que el sistema cuente con la funcionalidad que permita la captura de votos individualmente para integrarlos a la casilla que corresponda.
- Se solicitó que los votos reservados se voten agrupándolos y no uno por uno, como se señaló en las reuniones.
- Que los recesos se apliquen de acuerdo con el desarrollo de los cómputos y que los consejos distritales los determinen.
- Analizar la posibilidad de utilizar la base de datos del PREP para evitar la captura en el Sistema de Registro de Actas, pues el primero se integra con mayores medidas de seguridad para evitar errores.
- En el caso de tener que formar un cuarto grupo de trabajo, que el sistema permita su formación sin tener que solicitar autorizaciones para la apertura del sistema.
- Que las copias de las actas que deben entregarse a los integrantes de los consejos distritales sean en un disco compacto, tomando las imágenes del PREP.
- La lectura de las actas en el pleno de los consejos distritales a la llegada de los paquetes electorales, se prolongará posiblemente durante todo el lunes, derivado de un mayor número de datos que se tendrán que leer, se sugiere que se puedan habilitar a más funcionarios para que realicen esta actividad.

## VII. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Como resultado de las opiniones y problemáticas vertidas por los y las vocales de los órganos desconcentrados, se ponen a consideración diversas líneas de acción, con el propósito de asumir compromisos en las áreas centrales para fortalecer la planeación institucional respecto a las actividades y asuntos relevantes en materia de organización electoral que se deberán atender durante el Proceso Electoral 2017-2018 y los procesos electorales concurrentes, mismas que se establecen a continuación:

**Tema: Calendario de Sesiones.**

- La DEOE analizará la inquietud de cambiar la fecha de la sesión de Consejo Local programada para el 20 de diciembre.
- Cumplir con el procedimiento de sorteo respecto de los bastidores y mamparas de uso común conforme al Calendario de Sesiones y posteriormente, una vez agotadas las gestiones institucionales ante las autoridades estatales o municipales/delegacionales y registradas las candidaturas independientes a cargos de elección federal, se llevara a efecto la distribución de los espacios obtenidos.
- Se les indicó que si bien las representaciones de los aspirantes a candidaturas independientes, tienen legalmente un conjunto de derechos y obligaciones, el criterio institucional era en el sentido de que aún no podían formar parte de consejo alguno, hasta en tanto el Consejo General no resolviera favorablemente su procedencia.
- Se señaló que el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto establecía con precisión aquellos temas o asuntos en los que podían participar las representaciones de partidos políticos locales y candidaturas independientes a cargos de elección local.
- Seguir puntualmente el procedimiento dispuesto para tal que efecto y garantizar que en todas las actividades que se realicen, esté la vigilancia de las representaciones de los partidos políticos.

**Tema: Programa de Asistencia Electoral (Parte 1).**

- Tener la coordinación adecuada y el acompañamiento de los OPL en las distintas actividades de asistencia electoral.
- Se propuso un modelo ideal de cómo deberán instalarse las casillas para asegurar que la emisión del voto sea de manera ágil y rápida formando una sola fila, siendo adaptable a las condiciones de cada distrito.
- Prestar mayor atención al realizar las visitas de examinación, en donde se implementarán las casillas únicas.
- El modelo incluido en la presentación respecto al lugar que deben ocupar los representantes de los partidos políticos en la casilla única fue aceptado.
- Se hará el modelo de entrega de paquetes a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, incluyendo las dificultades geográficas que se puedan presentar.

**Tema: Programa de Asistencia Electoral (Parte 2).**

- Considerar alternativas en caso de que se presente un “cuello de botella” durante la recepción de paquetes electorales derivado de la digitalización de actas PREP, así como determinar el procedimiento para las actas digitalizadas en PREP casilla, una vez recibidas en el CRYT.

- Considerar dos vehículos para la utilización de los DAT y CRyT Itinerantes.
- Prevenir que los vehículos que serán utilizados para los DAT y los CRyT Itinerantes estén debidamente identificados.
- Elaborar estudios de factibilidad de las rutas y centros de recepción y traslado entre el personal del Organismo Público Local y el personal del INE.
- Realizar la digitalización de las actas PREP en los CRyT Fijos, con el fin de contar con una imagen del Acta PREP antes de que el paquete electoral llegue al órgano correspondiente.
- La digitalización del Acta PREP podrá ser con o sin apertura de la bolsa PREP.
- Privilegiar la entrega de paquetes electorales a aquellas casillas que estuvieran más alejadas de la cabecera distrital.

**Tema: Sistemas informáticos de la DEOE.**

- Los asistentes a las reuniones regionales tienen particular preocupación por el tema de tecnologías de la información dado que a la fecha la experiencia en el uso de los sistemas y la capacidad de respuesta a las demandas de las jornadas de trabajo no se cuenta con los recursos suficientes de infraestructura y los sistemas se han visto afectados en cuanto a la liberación en fechas apresuradas y con funcionalidad incompleta. Asimismo, existe la necesidad de empatar los procesos con los sistemas y definir las reglas claras para su operación y, en su caso, prever los recursos necesarios durante la planeación, el caso particular del registro de representantes fue el caso más discutido en estas reuniones donde se solicita el apego a la ley en cuanto al cumplimiento de plazos y que se cuente con la infraestructura tecnológica para hacer frente a este proceso.
- Es imprescindible que se resuelva el problema de la capacidad de la RedINE para atender las demandas del Proceso Electoral.

**Tema: Documentación y Materiales Electorales.**

- Se aportan elementos adicionales a los vislumbrados desde oficinas centrales, atendiendo el punto de vista operativo en la ejecución de las actividades y que en cada entidad federativa puede tener sus propias particularidades. Estas aportaciones contribuyen al perfeccionamiento de las actividades que se realizan en el proceso electoral.
- Por otra parte, la información que se proporciona también contribuye a uniformar el nivel de conocimiento sobre el tema de documentación y materiales electorales, principalmente relacionado con los principales cambios con respecto a elecciones anteriores y ofrecer la información pertinente a los nuevos miembros del servicio profesional electoral nacional, que ocupan plazas de organización electoral.

**Tema: SIJE.**

- Se utilizará un sistema bimodal de transmisión de la información: vía voz mediante el uso de telefonía celular, pública rural y satelital, así como vía datos móviles mediante la aplicación SIJE a través de teléfonos celulares proporcionados por el INE.
- Se elaborará los lineamientos conjuntamente entre la DEOE y la DECEYEC, con la finalidad de transmitir indicaciones claras respecto a la administración de los equipos celulares, así como la sustitución de equipos dañados o robados.
- Se dotará de los medios de comunicación adecuados a las y los SE y CAE de conformidad a las condiciones de comunicación de cada entidad (telefonía celular, telefonía pública rural y telefonía satelital).
- Se explicó que sería parte de la capacitación de los y las SE y CAE, la utilización de los dispositivos móviles.
- Otorgar las facilidades para que, una vez que termine el Proceso Electoral, los y las CAE y SE puedan adquirir el equipo a un precio muy razonable.
- Propiciar que desde Oficinas Centrales se impulse una adecuada coordinación entre las vocalías de capacitación electoral y de organización electoral de juntas locales y distritales para la administración de los teléfonos celulares.
- Reportar a la sala del SIJE, mediante el uso de las líneas telefónicas de incidentes, los reportes de: casilla no instalada, suspensión definitiva de la votación, y suspensión definitiva del escrutinio y cómputo de casilla.

**Tema: Conteo Rápido.**

- Implementar el nuevo esquema de funcionamiento denominado como PREP-Casilla.
- Proporcionar un equipo celular a cada SE y CAE en dicho equipo estará instalada la aplicación PREP-Casilla.
- Plantear a los integrantes del COTECORA la necesidad de que los y las CAE locales dispongan de un medio de comunicación que les permita realizar el envío de fotografía para apoyar en el reporte a los CAE federales.
- Proponer a COTECORA, que en el diseño de la muestra se prevea que las y los CAE no deban atender dos o más casillas dentro de su área de responsabilidad electoral ya que ello obliga a dejar de lado actividades de asistencia electoral en el resto de las casillas bajo su responsabilidad.
- Plantear a los OPL la necesidad de que prevean recursos para asignarles un medio de comunicación adecuado para CAE locales para garantizar su apoyo hacia las y los CAE federales.
- Exponer a la UNICOM, la necesidad de conocer con anticipación la relación de casillas de la muestra, previo a la jornada, a efecto de que se valore su pertinencia. Se llevarán a cabo reuniones de trabajo con la UNICOM para realizar ejercicios de simulación sobre la utilización de los recursos humanos del PREP en Conteo Rápido y valorar su impacto en el flujo de información.
- Exponer a los integrantes del COTECORA sobre la importancia de conocer, lo antes posible, la selección de las casillas de la muestra, con la finalidad de realizar los ajustes logísticos a que haya lugar. Dado que en el Reglamento de

Elecciones está previsto que la selección de la muestra de las elecciones locales se lleve a cabo entre el miércoles y viernes previos a la jornada electoral podría preverse su selección y distribución de forma anticipada para atender esta propuesta

- Prever la contratación de un número suficiente de capturistas en cada junta distrital ejecutiva en función del número de casillas de la muestra que determine el COTECORA. Asimismo, hacer uso más intensivo del personal que apoyará en INETEL.
- Se realizarán ejercicios de simulación para prever el número adecuado de capturistas y la posibilidad de que se tomen. Además, de la plantilla prevista para operar el PREP. No obstante, también se contará con apoyo de personal de INETEL para garantizar el flujo de llamadas.
- Incluir un reporte de casillas sin información reportada, ordenadas por ZORE y ARE con la finalidad de facilitar su identificación. El reporte permitirá que los vocales de las juntas distritales puedan dar seguimiento oportuno a las casillas faltantes de reportar a efecto de establecer comunicación con cada SE o CAE y conocer su estatus.
- Comunicar, vía correo electrónico, a las vocalías de organización electoral, el momento en que deba suspenderse el reporte de información de las casillas de la muestra que falten por reportarse, para que ellos a su vez den aviso a cada CAE, con la finalidad de que continúen con otras actividades de asistencia electoral que son apremiantes, tal como la recolección de paquetes electorales.
- Diseñar con las instancias correspondientes, los materiales de difusión más adecuados para informar a la ciudadanía sobre la implementación de los conteos rápidos y el tipo de información que se espera de ellos.
- Definir mecanismos de coordinación entre INE y los OPL con la finalidad de garantizar la participación de CAE locales en el operativo de campo del conteo rápido.
- En caso de que el Instituto asuma el Conteo Rápido de la elección de Gobernatura o Jefatura de Gobierno, la figura de CAE local podrá auxiliar a la de CAE federal, enviándole una fotografía del acta correspondiente.

#### **Tema: Cómputos distritales y de entidad federativa.**

- Capacitar a los FMDC para que hagan el cómputo de manera simultánea en el caso de las elecciones de Presidencia y Gobernatura o Jefatura de Gobierno; el cómputo de senadurías y el de diputaciones locales; y el cómputo de diputaciones con el de presidencias municipales, ayuntamientos, regidurías, sindicaturas y concejales.
- Se definió que no se pueden extender los periodos de descanso.
- Se debe reforzar la capacitación a los integrantes de los consejos para realizar una buena integración de votos reservados y agilizar su votación.

**VIII. GALERÍA FOTOGRÁFICA.**







## IX. SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE LOS VOCALES

En atención a los comentarios y sugerencias de la sesión celebrada el 17 de enero del presente año, se analizaron las propuestas de los vocales que asistieron a las Reuniones Regionales en donde se identifican algunas áreas de oportunidad, razón por la cual se verificó su viabilidad técnica, legal y financiera, a continuación se presenta una breve reseña por cada mesa de trabajo.

### Mesa 1

**Propuesta:** Modificación al calendario de sesiones, atendiendo las observaciones de las y los vocales.

**Viabilidad:** La propuesta fue viable y se atendieron los cambios solicitados, se envió la actualización del calendario el día 13 de diciembre del 2017 a las y los presidentes de los consejos locales y distritales así como a los y las secretarías de los mismos.

**Propuesta:** Tener la coordinación adecuada y el acompañamiento de los OPL en las distintas actividades de asistencia electoral.

**Viabilidad:** Es viable, adicional a la diversas reuniones establecidas en el Reglamento de Elecciones entre las juntas locales y los órganos superiores de dirección del OPL, se promoverá el fortalecimiento de la colaboración entre ambas instituciones a través de los diversos lineamientos que se emitan en la materia.

**Propuesta:** Prestar mayor atención al realizar las visitas de examinación, en donde se implementarán las casillas únicas.

**Viabilidad:** Es viable, se dará seguimiento puntual, a través de la Dirección de Operación Regional a las actividades que realicen, tanto las juntas locales como las distritales, en materia de ubicación de casilla, y se emitirán las recomendaciones pertinentes para

**Propuesta:** Incluir en el modelo de entrega de paquetes a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, las dificultades geográficas que se puedan presentar.

**Viabilidad:** Es viable, dentro de la estrategia que se deberá de realizar para la entrega de Documentación y Materiales Electorales a las y los presidentes de mesas directivas de casillas, se contemplarán no solo las dificultades geográficas, sino también el número de elecciones, el total de cajas paquetes, el número de consejos involucrados para poder realizar la entrega conjunta en una sola visita, permitiendo a cada Junta Distrital, según su propia complejidad, definir el mecanismo ideal de entrega.

### Mesa 2

**Propuesta:** Considerar dos vehículos para el funcionamiento de los DAT y CRYT Itinerantes.

**Viabilidad:** Sí, con base en el Anexo 12 del RE, derivado de la resolución del TEPJF, las actas de escrutinio y cómputo deberán levantarse una vez concluido el escrutinio y cómputo de todas las votaciones (federal y local), lo que redundará en que los paquetes

---

salgan al mismo tiempo de la casilla, el uso de uno o más vehículos dependerá del número de paquetes que vaya a atender cada mecanismo de recolección, así como de la coordinación entre los órganos desconcentrados del Instituto y los OPL. Para ello, dentro de los estudios de factibilidad se incorporará el tipo y cantidad de vehículos a utilizar, así como lo referente a presupuesto. Además, la Junta Distrital rendirá un informe sobre los estudios de factibilidad para implementar Mecanismos de recolección, así como el número de paquetes electorales a recolectar por éstos. Finalmente, se prevé que los consejos distritales aprueben los siguientes acuerdos:

- En el mes de abril, el Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla.
- En el mes de mayo, el Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa al funcionario electoral responsable de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.
- En el mes de junio, el Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designan a las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales así como personal adscrito a el OPL que operarán los mecanismos de recolección y traslado de la paquetería electoral al término de la jornada electoral

**Propuesta:** Prevenir que los vehículos que serán utilizados para los DAT y los CRYT Itinerantes estén debidamente identificados.

**Viabilidad:** Sí, en consideración el artículo 121, numeral 6 y Anexo 12, del RE; por lo que las juntas ejecutivas locales y distritales recibirán de la DEOE los tarjetones de identificación de los vehículos, ya que se considera para los medios de transporte que se utilizarán en las labores de capacitación y asistencia electoral durante el desarrollo del Proceso Electoral. No obstante, el citado artículo, establece que cuando el tarjetón vehicular ponga en riesgo la integridad de los funcionarios del Instituto, así como la salvaguarda de la documentación y los materiales electorales, el presidente del Consejo Distrital correspondiente, previa justificación fundada y motivada, propondrá al Pleno del propio Consejo, se exima la obligación de utilizar dicha identificación.

**Propuesta:** Elaborar estudios de factibilidad de las rutas y centros de recepción y traslado entre el personal del Organismo Público Local y el personal del INE.

**Viabilidad:** Sí, con base en el artículo 330, numeral 1 y 2, del RE, por lo que, se contemplan reuniones entre el INE-OPL para la elaboración de los estudios de factibilidad.

En el mes de Marzo, se realizarán las siguientes actividades:

- Se llevarán a cabo reuniones entre el INE-OPL, para la realización de los estudios de factibilidad.
- Se presentarán los estudios de factibilidad para las elecciones locales y otro para las federales en el caso de elecciones concurrentes.
- Se hará del conocimiento al OPL por parte de los consejos locales del INE, los estudios de factibilidad presentados, para observaciones, o en su caso nuevas propuestas.

- La Junta Distrital rendirá el Informe sobre los estudios de factibilidad para implementar Mecanismos de recolección, así como el número de paquetes electorales a recolectar por éstos.

En el mes de Abril, se contempla:

- Remisión al respectivo Consejo Local por parte del OPL, de las observaciones y propuestas, así como previsión presupuestal y listado con personal necesario, para la implementación del MR.
- Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla.

En el mes de Mayo, se hará:

- Envío al OPL, de los acuerdos aprobados por los consejos distritales.
- Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa al funcionario electoral responsable de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

Finalmente en Junio, se presentará el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designan a las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales así como personal adscrito al OPL que operarán los mecanismos de recolección y traslado de la paquetería electoral al término de la jornada electoral.

**Propuesta:** Realizar la digitalización de las actas PREP en los CRYT Fijos, con el fin de contar con una imagen del Acta PREP antes de que el paquete electoral llegue al órgano correspondiente.

**Viabilidad:** Sin definición, derivado de los trabajos en conjunto de la DEOE, DECEyEC y UNICOM, está por definirse por las instancias superiores del Instituto llevar a cabo este procedimiento. En su caso, en abril, se contempla informar a las juntas locales y distritales del procedimiento de PREP-CRYT; en mayo, el aprovisionamiento de insumos y materiales para los simulacros de PREP-CRYT, y en junio, la Instalación de los CRYT fijos que llevarán a cabo la digitalización de las actas PREP y efectuar simulacros PREP-CRYT.

**Propuesta:** Privilegiar la entrega de paquetes electorales a aquellas casillas que estuvieran más alejadas de la cabecera distrital.

**Viabilidad:** Sí, con base LGIPE, artículo 299, numeral 1, incisos a), b) y c), está contemplado en el desarrollo de los estudios de factibilidad, con la finalidad de asegurar la entrega de los paquetes electorales en los tiempos legales establecidos. En marzo, se llevarán a cabo reuniones entre el INE-OPL, para la realización de los estudios de factibilidad, donde se definirán los vehículos a utilizar y en abril, el Consejo Distrital presentará el Acuerdo por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla.

### Mesa 3

**Propuesta:** Resolver el problema de la capacidad de la RedINE para atender las demandas del Proceso Electoral.

**Viabilidad:** Sin definir, se solicitará a la UNICOM su respuesta.

**Propuesta:** Empatar los procesos con los sistemas y definir las reglas claras para su operación y, en su caso, prever los recursos necesarios durante la planeación.

**Viabilidad:** Sí, todas las propuestas obedecen a procedimientos enmarcados en la LEGIPE y el Reglamento de Elecciones; se hace el análisis de los procesos para solicitar los requerimientos correspondientes, se trabaja en conjunto con el área que emite los procedimientos y se transcriben las necesidades informáticas para la atención por parte de la UNICOM; además, existe presupuesto en capítulo 1000 para hacer el análisis correspondiente de las necesidades de sistematizar información. En complemento, en marzo, la DEOE, remitió el total de requerimientos de Sistemas Informáticos para los procesos de: Sesiones de Junta y Consejo, Observadores Electorales, Ubicación de Casillas, Distribución de la documentación y Materiales Electorales, Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, Representantes de PP y CI, generales y ante casillas, Registro de Actas y Cómputos.

**Propuesta:** Se solicita el apego a la ley en cuanto al cumplimiento de plazos y que se cuente con la infraestructura tecnológica para hacer frente a este proceso.

**Viabilidad:** Sin definir, se solicitará a la UNICOM su respuesta.

#### Mesa 4

**Propuesta:** Utilizar un sistema bimodal de transmisión de la información: vía voz mediante el uso de telefonía celular, pública rural y satelital, así como vía datos móviles mediante la aplicación SIJE a través de teléfonos celulares proporcionados por el INE.

**Viabilidad:** Sí, derivado de los resultados de su implementación en el Proceso Electoral 2016-2017, en las entidades de Veracruz, Coahuila, Nayarit y México; además, se cuentan con los recursos en el presupuesto 2018 del Instituto. Del mismo modo, se le dará seguimiento durante los meses de mayo, junio y julio.

**Propuesta:** Elaborar lineamientos conjuntamente entre la DEOE y la DECEYEC, con la finalidad de transmitir indicaciones claras respecto a la administración de los equipos celulares, así como la sustitución de equipos dañados o robados.

**Viabilidad:** Sí, se ha trabajado conjuntamente con la DECEYEC en la elaboración de lineamientos referentes a la distribución y administración de los teléfonos celulares a CAE y SE para el Proceso Electoral 2018, mismos que serán enviados en breve a los órganos desconcentrados, por lo que se le dará seguimiento en los meses de marzo a julio.

**Propuesta:** Dotar a los SE y CAE, de los medios de comunicación adecuados: telefonía celular, telefonía pública rural y telefonía satelital.

**Viabilidad:** Sí, mediante la Circular INE/DEOE/0009/2018, se solicitó la validación de los medios de comunicación a las juntas ejecutivas locales y distritales, que fue elaborada por la DEOE, con el fin de dotar a los CAE y SE de medios de comunicación

adecuados para la transmisión de información al SIJE, en virtud de que se cuentan con los recursos en el presupuesto 2018. También, se le dará seguimiento en los meses de marzo a julio.

**Propuesta:** Capacitar a los SE y CAE acerca de la utilización de los dispositivos móviles.

**Viabilidad:** Sí, los SE y CAE, serán capacitados en los diferentes sistemas informáticos que sean cargados en los dispositivos móviles, entre ellos el SIJE, en los meses de marzo a junio.

**Propuesta:** Otorgar las facilidades para que, una vez que termine el Proceso Electoral, los y las CAE y SE puedan adquirir el equipo a un precio muy razonable.

**Viabilidad:** Sin definir, se solicitará a la DEA su respuesta. En la reunión de trabajo entre la DEA, la UNICOM, la DECEYEC y la DEOE, que llevo a cabo en enero, se le planteó a la DEA la viabilidad de que los SE y CAE puedan adquirir, al término de su contratación, los equipos celulares a un precio razonable, mismo que será valorado por dicha instancia. Se le dará seguimiento en los próximos meses.

**Propuesta:** Impulsar una adecuada coordinación entre las vocalías de capacitación electoral y de organización electoral de juntas locales y distritales, para la administración de los teléfonos celulares.

**Viabilidad:** Sí, se ha trabajado conjuntamente con la DECEYEC en la elaboración de lineamientos referentes a la distribución y administración de los teléfonos celulares a CAE y SE para el Proceso Electoral 2018, mismos que serán enviados en breve a los órganos desconcentrados, los cuales consideran y propician una adecuada coordinación entre las vocalías de Capacitación y Organización Electoral de juntas locales y distritales.

**Propuesta:** Reportar a la sala del SIJE, mediante el uso de las líneas telefónicas de incidentes, los reportes de casilla no instalada, suspensión definitiva de la votación, y suspensión definitiva del escrutinio y cómputo de casilla.

**Viabilidad:** Sí, se considera técnicamente viable que los reportes de dichos incidentes se realicen a través de las líneas de incidentes, derivado de la importancia de la información de incidentes el día de la Jornada Electoral, y con el fin de que en las juntas distritales se realice una correcta clasificación de incidentes.

**Propuesta:** Plantear a los OPL la necesidad de que los y las CAE locales dispongan de un medio de comunicación que les permita realizar el envío de fotografía para apoyar en el reporte a los CAE federales.

**Viabilidad:** Sin definir, depende del presupuesto de que dispongan los OPL. No obstante, se incluyó este requerimiento en los Anexos Técnicos del Convenio de Colaboración Específico para la realización del Conteo Rápido.

**Propuesta:** Proponer al COTECORA, que en el diseño de la muestra se prevea que las y los CAE no deban atender dos o más casillas dentro de su área de responsabilidad electoral ya que ello obliga a dejar de lado actividades de asistencia electoral en el resto de las casillas bajo su responsabilidad.

**Viabilidad:** Sin definir, los integrantes del COTECORA ya se encuentran analizando esta necesidad y valorando distintos escenarios. Se le dará seguimiento en los próximos meses.

**Propuesta:** Conocer con anticipación la relación de casillas de la muestra del Conteo Rápido, previo a la jornada, a efecto de que se valore su pertinencia.

**Viabilidad:** Sí, en el Reglamento de Elecciones está previsto el periodo para realizar la selección de la muestra; además, los integrantes del COTECORA se encargan de realizar la selección de la muestra.

**Propuesta:** Prever la contratación de un número suficiente de capturistas en cada junta distrital ejecutiva en función del número de casillas de la muestra que determine el COTECORA.

**Viabilidad:** Los capturistas serán los mismos que operarán el SIJE, ya que no se cuenta con recursos para la contratación de capturistas, derivado de la asunción de los conteos rápidos.

**Propuesta:** Hacer uso más intensivo del personal que apoyará en INETEL.

**Viabilidad:** Sin definir, está en proceso la definición del número de operadores de INETEL que podrán apoyar el operativo del Conteo Rápido. No obstante, la DERFE previó recursos para alimentación y transporte del personal de INETEL que participe durante los simulacros y la jornada electoral.

**Propuesta:** Incluir un reporte de casillas "sin información reportada", ordenadas por ZORE y ARE, con la finalidad de facilitar su identificación y se puedan dar seguimiento oportuno.

**Viabilidad:** Sí, la UNICOM ya está atendiendo los requerimientos del sistema informático, en el que se incluye esta solicitud.

**Propuesta:** Comunicar a las vocalías de organización electoral, vía correo electrónico el momento en que deba suspenderse el reporte de información de las casillas de la muestra que falten por reportarse, para que ellos a su vez den aviso a cada CAE y puedan continuar con otras actividades de asistencia electoral.

**Viabilidad:** Sí es viable, este procedimiento ya se implementó durante los conteos rápidos de Colima y Nayarit.

**Propuesta:** Diseñar los materiales de difusión más adecuados para informar a la ciudadanía sobre la implementación de los conteos rápidos y el tipo de información que se espera de ellos.

**Viabilidad:** Sin definir, esta solicitud ya se ha venido implementando en conteos rápidos anteriores, por lo que se planteará al Secretario Técnico del COTECORA llevarlo a cabo nuevamente.

**Propuesta:** Definir los mecanismos de coordinación entre INE y los OPL con la finalidad de garantizar la participación de CAE locales en el operativo de campo del conteo rápido.

**Viabilidad:** Sí, en el Reglamento de Elecciones está prevista la participación de los CAE locales, así como en el Anexo Técnico de los Convenios Específicos para la realización del Conteo Rápido; por lo que, se elaborarán lineamientos para la ejecución de los simulacros en los que se definirán los mecanismos de coordinación entre INE y los OPL. Se le dará seguimiento en los próximos meses.

**Propuesta:** Que se haga del conocimiento de los distritos con la suficiente anticipación, el convenio de custodia, con la finalidad de que tengan conocimiento de los requerimientos de SEDENA, se dé cumplimiento puntual al mismo y no soliciten más cosas que no estén especificadas.

**Viabilidad:** Sí, la propuesta obedece al procedimiento enmarcado en la LEGIPE y el Reglamento de Elecciones,

**Propuesta:** En el caso de la documentación de las personas con discapacidad visual, se debe cuidar la escritura Braille.

**Viabilidad:** Sí, con base a los requerimiento del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, por lo que, se realizó una consulta a el CONADIS y bajo sus observaciones se hizo el nuevo diseño, para facilitar su uso por las personas con discapacidad visual. Además, los cambios en la plantilla Braille no tienen un impacto económico y facilitarán su lectura a las personas con discapacidad visual.

**Propuesta:** ¿Hay alguna indicación en los documentos para que identifiquen o diferencien el distrito federal y del local, ya que en 2015 se dieron muchos casos en los que en la documentación federal se puso el distrito de la elección local?

**Viabilidad:** Sí, el acuerdo INE/CCOE001/2017, aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, dicta que los documentos irán diferenciados por color, entre elecciones federales y elecciones locales. Además, la impresión de los documentos del INE y los OPL con diferentes colores no causan una afectación en costos.

**Propuesta:** El código de barras para las cajas paquete lo van a enviar impreso, o se va a imprimir en las juntas, si es en las juntas por favor que se prevea que se envíen con anticipación suficiente porque el proceso pasado se estuvo corriendo para la impresión de estas etiquetas.

**Viabilidad:** Sí, se van a utilizar etiquetas que se pegarán a las cajas paquete electoral con el código impreso previamente, es posible incorporar este elemento sin que exista algún aspecto legal que resulte vulnerado, además, facilita la identificación de los paquetes y la incorporación de una etiqueta con un código de barras tiene un costo marginal, en comparación con el apoyo que ofrece para la rapidez en la identificación de los paquetes.

**Propuesta:** Con relación a los envíos custodiados, se debe considerar que sea más de un comisionado porque es mucho trabajo para una sola persona.

**Viabilidad:** Es posible desde un punto de vista legal que vaya más de un comisionado. No obstante, no es posible incluir más comisionados en los vehículos que salen de Bodega Central, por limitaciones de espacio en los mismos e implica un incremento en el costo para viáticos de los comisionados y se duplica el costo al ser otro comisionado;

sin embargo, los comisionados se van integrando en el recorrido, conforme se va desagregando la distribución.

**Propuesta:** Respecto de los comisionados que van a ir de la JLE, pero van con otras entidades, se debe fijar la responsabilidad de cada comisionado, porque no pueden hacerse responsables de la documentación de otras entidades.

**Viabilidad:** Sí, cada comisionado es responsable de la entidad que le corresponde; sin embargo, también deberá atender distritos de otras entidades en tanto haga la entrega al responsable del distrito de otra entidad durante el trayecto. La responsabilidad del comisionado abarca todos los distritos que se le asignan. Además, es factible que participe en los traslados y al hacer entrega del vehículo con distritos de otra entidad no hay impacto económico, al contrario se hace más eficiente la distribución.

**Propuesta:** Que los lineamientos para la conservación de los materiales electorales se envíen lo más pronto posible después de la jornada electoral, para poder contar con el apoyo del personal que aún está contratado en las juntas distritales y que sean más específicos para identificar que materiales se deben desincorporar y cuáles no.

**Viabilidad:** Sí, se prepararán y enviarán los lineamientos para la conservación de materiales electorales con la suficiente anticipación para su atención por la JDE. Además, es factible que las JDE hagan los trabajos de conservación de los materiales electorales, siempre y cuando no abran las bodegas en donde se encuentran las boletas. Por otro lado, es recomendable que los trabajos de conservación inicien después de la propia recuperación de los materiales, lo que dará porcentajes de recuperación más altos.

## Mesa 5

**Propuesta:** Extender los periodos de descanso en los Cómputos.

**Viabilidad:** Es viable, Se realizarán descansos dependiendo del tiempo restante que exista entre el cómputo de una elección y otra.

**Propuesta:** Reforzar la capacitación a los integrantes de los consejos para realizar una buena integración de votos reservados y agilizar su votación.

**Viabilidad:** Es viable, en los cursos destinados para la capacitación a las y los integrantes tanto de las juntas como de los consejos se diseñarán los materiales y se abordará de forma enfática las estrategias que permitan a las y los funcionarios realizar, de una forma ágil, la clasificación de los votos así como la integración, en grupos de votos reservados similares, para su definición en el seno del consejo.